

Resolución de Decanato **1206 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.689/2024 – Prórroga y posesión de funciones de Ing. Tania V. Witanowsky - JTP S – HIDROLOGÍA AGRÍCOLA - Sede Metán.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
14/08/2025

VISTO:

La Res. CD 144/2025 – NAT – UNSa – relacionada a la designación de la Ing. Tania V. Witanowsky - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición suplente - para la asignatura "HIDROLOGIA AGRÍCOLA" (5° Año – 2do. C) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – dependiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente ha solicitado una prórroga para la presentación de la documentación, y que finalmente concluyó el 03 de junio de 2025, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Cinthia Romina Collavino (Res. CDNAT-2023-190). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22 de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que es oportuno excluir la palabra "*regular*" de quinto considerando y del Art. 3° de la Res. CD 144/2025 - NAT - UNSa, por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

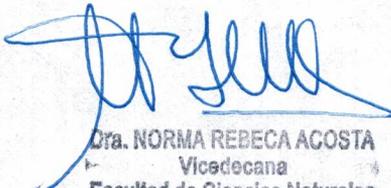
ARTÍCULO 1°.- Considérese concedida la prórroga y dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. TANIA VANINA WITANOWSKY - DNI N° 25.603.615 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) - suplente – para la asignatura "HIDROLOGÍA AGRÍCOLA" (5° Año – 2do. C) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía, 03 de junio de 2025, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 144/2025 – NAT – UNSa, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Cinthia R. Collavino (Res. CDNAT-2023-190). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22 de Sede Regional Metán.

ARTÍCULO 3°.- Apártese el término "*regular*" de quinto considerando y del Art. 3° de la Res. CD 144/2025 - NAT - UNSa, por corresponder

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la Ing. Witanowsky, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales